



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Texto Nº.: 271/2026 Expte Nº 21/2026 Enajenación 4 parcelas zona prado de los Frailes - Fase II
Fecha: 05/03/2026
Clave: AMI
Asunto: Acta Mesa de Valoración apertura de ofertas económicas

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el jueves día 5 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, se reúne en acto público la Mesa de Valoración del procedimiento de enajenación de cuatro (4) solares en la urbanización "Prado de los Frailes", la cual está formada por los siguientes miembros: D. Alberto Encinar Martín, que actúa como Presidente de esta Mesa. Como vocales actúan D.ª Asunción Jaén Barceló, D.ª Alba Bernaldo de Quirós Rodríguez y D.ª Sara Sáenz Segovia y, por último, D. Alfonso Martín Izquierdo, que actúa como Secretario de la Mesa. Asiste como colaborador y asesor informático D. Israel García Saez.

Seguidamente, el Sr. Presidente indica a todos los asistentes que, conforme a lo acordado por esta misma Mesa en su sesión anteriormente indicada, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula décima del pliego de condiciones de este procedimiento, procede a llevar a cabo, en acto público, la apertura de los "Sobres B", que contienen las proposiciones económicas presentadas en este procedimiento de enajenación, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	OFERTANTE	PARCELA	OFERTA ECONÓMICA (euros sin I.V.A.)
1	AVAPLAC S.L.	4	31.634,55
8	PASCUAL ARCONES Mónica	4	31.890,55
5	BUENO FUERTE Ángel	14	33.686,00
4	DE LA HERRAN MARTIN Álvaro	15	43.154,56
7	PASCUAL ARCONES Mónica	15	37.228,34
2	AVAPLAC S.L.	21	40.559,10
3	DE LA HERRAN MARTIN Álvaro	21	48.114,24
6	BUENO FUERTE Ángel	21	44.899,00

A la vista del resultado reflejado en la tabla anterior, por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda requerir a los mejores postores presentes en este acto a fin de que firmen la presente acta, y remitir la misma al órgano de contratación para que continúe con el proceso establecido en el pliego de condiciones, requiriendo a los licitadores que hayan presentado la mejor oferta de cada bien enajenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos por el Pliego de Condiciones.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión a las 13:06 horas de la fecha al principio consignada.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente acta, que someto





**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

a la firma del Sr. Presidente, resto de miembros de la Mesa y mejores postores presentes en el salón; doy fe.

Plaza de la Villa, 1 05230 Las Navas del Marqués (Ávila). Tel. 918972000 y Fax: 918972120. ayuntamiento@lasnavasdelmarques.es http://www.lasnavasdelmarques.es



El Presidente.

Fdo.: Alberto Encinar Martín.

Vocal

Fdo.: Sara Saenz Segovia.

Vocal.

Fdo.: Asunción Jaén Barceló.

Vocal.

Fdo.: Alba Bdo. Quirós Rodríguez.

Secretario.

Fdo.: Alfonso Martín Izquierdo.

MEJORES POSTORES.